

641864-2026 - Javni razpis

Španija – Poslovne storitve: pravo, trženje, svetovanje, zaposlovanje, tiskanje in varnost – Contratación, mediante una Empresa de Trabajo Temporal (ETT), de los servicios de selección, reclutamiento, contratación y puesta a disposición de personal cualificado para atender las necesidades temporales de personal del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA).

OJ S 180/2026 17/09/2026

**Obvestilo o koncesiji ali naročilu – standardna ureditev
Storitve**

1. Kupec

1.1. Kupec

Uradno ime: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

E-naslov: cenriquez@fycma.com

Pravna vrsta kupca: Lokalni organ

Dejavnost javnega naročnika: Javna uprava

2. Postopek

2.1. Postopek

Naslov: Contratación, mediante una Empresa de Trabajo Temporal (ETT), de los servicios de selección, reclutamiento, contratación y puesta a disposición de personal cualificado para atender las necesidades temporales de personal del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA).

Opis: Constituye el objeto del contrato la prestación, a través de una Empresa de Trabajo Temporal (ETT), de los servicios de selección, reclutamiento, contratación y puesta a disposición de personal cualificado para atender las necesidades temporales de personal del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), de conformidad con las condiciones y prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación, mediante una Empresa de Trabajo Temporal (ETT), de los servicios de selección, reclutamiento, contratación y puesta a disposición de personal cualificado para atender las necesidades temporales de personal del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA). El servicio consistirá principalmente en: atender con la debida inmediatez la demanda de profesionales requerida por FYCMA, mediante la puesta a disposición de personal debidamente cualificado, correspondiendo a la empresa adjudicataria el ejercicio de las facultades de organización y dirección que le son propias como empleadora; garantizar el mantenimiento de los estándares de calidad del servicio exigidos por FYCMA mediante la selección, formación y gestión eficiente de personal cualificado, adecuadamente capacitado y comprometido con el desempeño de sus funciones; y velar por la protección de los derechos laborales del personal puesto a disposición, así como por el estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente. La relación contractual entre la empresa adjudicataria, FYCMA y los trabajadores cedidos que se pongan a disposición de la compañía, se regirá por lo establecido en la Ley 14/1994 de 1 de junio por la que se regulan las empresas de trabajo temporal y el Real Decreto 417/2015 de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal, así como toda la normativa concordante relacionada que resulte de su aplicación. Los servicios se prestarán de forma habitual en la sede de FYCMA sita en Avda. José Ortega y Gasset 201, 29006 de

Málaga, y en la sede del Polo de Contenidos Digitales sita en Avd. de Sor Teresa Prat, 15, 29003 de Málaga, sin perjuicio de que FYCMA pueda determinar que el lugar de trabajo, siempre como consecuencia de actividades que se realicen dentro de las competencias de la empresa, se sitúe en un lugar distinto al principal. Los perfiles profesionales a poner a disposición son: Ejecutivo/a de ferias/eventos y Asistente de ferias/eventos. No obstante, durante la ejecución del contrato, FYCMA podrá requerir la cobertura de otros perfiles profesionales distintos de los inicialmente previstos, siempre que se encuentren incluidos en el Convenio Colectivo de PROMÁLAGA-Palacio de Ferias y Congresos de Málaga vigente en cada momento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP, el presente contrato no se divide en lotes, atendiendo a la naturaleza y configuración unitaria de la prestación. El plazo de duración inicial es de un (1) año desde la fecha de formalización del contrato, pudiendo prorrogarse por tres anualidades, hasta un máximo de duración de 4 años. Identifikator postopka: 0774aba9-ff63-45eb-a16e-8d57432f1414

Notranji identifikator: 21/2026

Vrsta postopka: Odprti postopek

Postopek je pospešen: ne

2.1.1. Namen

Vrsta javnega naročila: Storitve

Glavna klasifikacijska oznaka (cpv): 79000000 Poslovne storitve: pravo, trženje, svetovanje, zaposlovanje, tiskanje in varnost

Dodatna klasifikacija (cpv): 79620000 Storitve zagotavljanja osebja vključno z začasnim osebjem

2.1.2. Kraj izvajanja

Podregija države (NUTS): Málaga (ES617)

Država: Španija

2.1.3. Vrednost

Ocenjena vrednost brez DDV: 281 758,20 EUR

2.1.4. Splošne informacije

Pravna podlaga:

Direktiva 2014/24/EU

2.1.6. Razlogi za izključitev

Viri izključitvenih razlogov: Obvestilo

Dogovor z upniki: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Huda kršitev poklicnih pravil: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo

con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Kršitev obveznosti, določenih na podlagi izključno nacionalnih razlogov za izključitev: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Nasprotje interesov zaradi njegovega sodelovanja v postopku oddaje javnega naročila: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Kršitev obveznosti na področju socialnega prava: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Kršitev obveznosti na področju okoljskega prava: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Plačilna nesposobnost: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Kršitev obveznosti na področju delovnega prava: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los

licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Dogovori z drugimi gospodarskimi subjekti z namenom izkrivljanja konkurence: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Predčasna odpoved pogodbe, odškodnina ali druge primerljive sankcije: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Neposredno ali posredno sodelovanje pri pripravi tega postopka oddaje javnega naročila: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Goljufije: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Kršitev obveznosti v zvezi s plačilom prispevkov za socialno varnost: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

5. Sklop

5.1. Sklop: LOT-0000

Naslov: Contratación, mediante una Empresa de Trabajo Temporal (ETT), de los servicios de selección, reclutamiento, contratación y puesta a disposición de personal cualificado para atender las necesidades temporales de personal del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA).

Opis: Constituye el objeto del contrato la prestación, a través de una Empresa de Trabajo Temporal (ETT), de los servicios de selección, reclutamiento, contratación y puesta a disposición de personal cualificado para atender las necesidades temporales de personal del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), de conformidad con las condiciones y prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán la contratación, mediante una Empresa de Trabajo Temporal (ETT), de los servicios de selección, reclutamiento, contratación y puesta a disposición de personal cualificado para atender las necesidades temporales de personal del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA). El servicio consistirá principalmente en: atender con la debida inmediatez la demanda de profesionales requerida por FYCMA, mediante la puesta a disposición de personal debidamente cualificado, correspondiendo a la empresa adjudicataria el ejercicio de las facultades de organización y dirección que le son propias como empleadora; garantizar el mantenimiento de los estándares de calidad del servicio exigidos por FYCMA mediante la selección, formación y gestión eficiente de personal cualificado, adecuadamente capacitado y comprometido con el desempeño de sus funciones; y velar por la protección de los derechos laborales del personal puesto a disposición, así como por el estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente. La relación contractual entre la empresa adjudicataria, FYCMA y los trabajadores cedidos que se pongan a disposición de la compañía, se regirá por lo establecido en la Ley 14/1994 de 1 de junio por la que se regulan las empresas de trabajo temporal y el Real Decreto 417/2015 de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal, así como toda la normativa concordante relacionada que resulte de su aplicación. Los servicios se prestarán de forma habitual en la sede de FYCMA sita en Avda. José Ortega y Gasset 201, 29006 de Málaga, y en la sede del Polo de Contenidos Digitales sita en Avd. de Sor Teresa Prat, 15, 29003 de Málaga, sin perjuicio de que FYCMA pueda determinar que el lugar de trabajo, siempre como consecuencia de actividades que se realicen dentro de las competencias de la empresa, se sitúe en un lugar distinto al principal. Los perfiles profesionales a poner a disposición son: Ejecutivo/a de ferias/eventos y Asistente de ferias/eventos. No obstante, durante la ejecución del contrato, FYCMA podrá requerir la cobertura de otros perfiles profesionales distintos de los inicialmente previstos, siempre que se encuentren incluidos en el Convenio Colectivo de PROMÁLAGA-Palacio de Ferias y Congresos de Málaga vigente en cada momento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP, el presente contrato no se divide en lotes, atendiendo a la naturaleza y configuración unitaria de la prestación. El plazo de duración inicial es de un (1) año desde la fecha de formalización del contrato, pudiendo prorrogarse por tres anualidades, hasta un máximo de duración de 4 años. Notranji identifikator: 21/2026

5.1.1. Namen

Vrsta javnega naročila: Storitve

Glavna klasifikacijska oznaka (cpv): 79000000 Poslovne storitve: pravo, trženje, svetovanje, zaposlovanje, tiskanje in varnost

Dodatna klasifikacija (cpv): 79620000 Storitve zagotavljanja osebja vključno z začasnim osebjem

5.1.2. Kraj izvajanja

Podregija države (NUTS): Málaga (ES617)

Država: Španija

5.1.3. Predvideno trajanje

Trajanje: 1 Leto

5.1.4. Podaljšanje

Največje število podaljšanj: 3

Dodatne informacije o podaljšanju: El contrato podrá prorrogarse tres (3) anualidades, estableciéndose una duración máxima de cuatro (4) años.

5.1.6. Splošne informacije

Pridržana udeležba:

Udeležba ni pridržana.

Projekt javnega naročanja se ne financira s sredstvi EU

Javno naročilo je zajeto v Sporazumu o javnih naročilih: ne

5.1.7. Strateško javno naročanje

Namen strateškega javnega naročanja: Ni strateškega naročanja

Pristop k zmanjšanju vplivov na okolje: Drugo

Spodbujani socialni cilj: Drugo

5.1.9. Merila za izbor

Viri izbirnih kriterijev: Obvestilo

Merilo: Splošni letni promet

Opis merila za izbor: Cifra anual de negocio

Merilo: Reference o določenih storitvah

Opis merila za izbor: Trabajos realizados

5.1.10. Merila za oddajo javnega naročila

Merilo:

Vrsta: Cena

Opis: CRITERIO N°1: Mejor oferta económica. .

Kategorija merila za oddajo javnega naročila teža: Ponder (točke, točno)

Številka v merilu za oddajo: 51

Merilo:

Vrsta: Kakovost

Opis: CRITERIO N°1. Metodología de captación, selección y cobertura de personal..

Kategorija merila za oddajo javnega naročila teža: Ponder (točke, točno)

Številka v merilu za oddajo: 38

Merilo:

Vrsta: Kakovost

Opis: CRITERIO N°2. Sistema de información y comunicación con los trabajadores..

Kategorija merila za oddajo javnega naročila teža: Ponder (točke, točno)

Številka v merilu za oddajo: 11

5.1.11. Dokumenti v zvezi z oddajo javnega naročila

Naslov dokumentov v zvezi z oddajo javnega naročila: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=n%2BMF47b4txQ%2B1TMyliZmzw%3D%3D

5.1.12. Pogoji javnega naročila

Pogoji za predložitev:

Elektronska predložitev: Obvezno

Naslov za predložitev: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=n%2B47b4txQ%2B1TMyliZmzw%3D%3D

Jeziki, v katerih se lahko oddajo ponudbe ali prijave za sodelovanje: španščina

Elektronski katalog: Ni dovoljeno

Rok za prejem ponudb: 19/10/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Vzhodnoevropski čas, srednjeevropski poletni čas

Obdobje, v katerem mora ponudba ostati veljavna: 2 Meseci

Informacije o javnem odpiranju:

Datum odprtja: 20/10/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Vzhodnoevropski čas, srednjeevropski poletni čas

Pogoji javnega naročila:

Izvajanje javnega naročila je treba zagotoviti v okviru programov zaščitenega zaposlovanja: Ne

Elektronsko izdajanje računov: Dovoljeno

Uporabljeno bo elektronsko naročanje: ne

Uporabljeno bo elektronsko plačevanje: da

5.1.15. Tehnike

Okvirni sporazum:

Ni okvirnega sporazuma

Informacije o dinamičnem nabavnem sistemu:

Ni dinamičnega nabavnega sistema

5.1.16. Dodatne informacije, mediacija in revizija

Organizacija za revizijo: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Malaga

Informacije o rokih za revizijo: 15 días hábiles, a contar desde la fecha que para cada uno de los actos y decisiones se establece en el art. 50 LCSP.

8. Organizacije

8.1. ORG-0001

Uradno ime: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Registrska številka: 30848010128561

Registrska številka: A29233681

Mesto: Málaga

Poštna številka: 29006

Podregija države (NUTS): Málaga (ES617)

Država: Španija

Kontaktna točka: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

E-naslov: cenriquez@fycma.com

Tel.: 952045500

Spletni naslov: <http://www.fycma.com>

Profil kupca: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ocFI43nr3ycQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Druge kontaktne točke:

Uradno ime: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Malaga

Mesto: Málaga

Poštna številka: 29016

Podregija države (NUTS): Málaga (ES617)

Država: Španija

E-naslov: tarcaytomalaga@malaga.eu

Tel.: +34 951927156

Vloge te organizacije:

Kupec

Organizacija za revizijo

Informacije o obvestilu

Identifikator/različica obvestila: d770b09c-55cd-4858-b50c-729c216a10a8 - 01

Vrsta obrazca: Javni razpis

Vrsta obvestila: Obvestilo o koncesiji ali naročilu – standardna ureditev

Podvrsta obvestila: 16

Datum pošiljanja obvestila: 16/09/2026 10:34:27 (UTC+02:00) Vzhodnoevropski čas, srednjeevropski poletni čas

Jeziki, v katerih je uradno dostopno to obvestilo: španščina

Številka objave obvestila: 641864-2026

Številka izdaje UL S: 180/2026

Datum objave: 17/09/2026